



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 004 de 2025, Acuerdo No. 03 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y registrarse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, el Artículo 35 del Acuerdo 04 de 2025, establece “Funciones del Rector: ...a) *Dirigir el funcionamiento general de la Universidad y orientar a las instancias correspondientes en las acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales*”.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los procesos de adquisición de bienes y servicios que la institución adelante.

Que el proceso de selección del Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra dentro de la implementación y ejecución de Políticas, Estrategias y Programas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entre las que abarca el lineamiento No. 4 que consiste en: “Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

funciones universitarias y el bienestar de su comunidad”, acorde a la estrategia de “Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable”, y como meta “Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión”.

Que teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con el personal de planta con la especialización y aptitud requerida para prestar el Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con la dirección permanente de la Oficina de Infraestructura, velan por el bienestar de la comunidad universitaria, garantizando espacios e instalaciones acordes a cada una de las labores que al interior de esta se desarrollan; adicionalmente, el presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas, con el fin de cumplir de mejor manera con su objeto misional, en donde la Universidad necesita garantizar el bienestar, la tranquilidad, la protección del estudiantado, demás miembros de la comunidad académica y administrativa, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Que es necesario contar con el servicio de vigilancia de forma rutinaria y permanente a los bienes muebles e inmuebles que posee, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios de terceros y la utilización de equipos de vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.

Que se pretende adelantar el proceso de selección para CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, para cada una de las sedes de la Universidad Distrital o de los que llegare a ser responsable.

Que para llevar a cabo la etapa precontractual dentro del presente proceso, se tuvo en cuenta las modalidades de contratación que se encuentran establecidas por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 003 de 2015 relacionado con el “Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”; que para este caso es la Subasta Inversa; por lo tanto, el procedimiento a surtir es el previsto en los artículos 47 y siguientes de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094
(06 FEB 2026)

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

Que en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 se aprueba el rubro de Servicios de Protección (Guardas de Seguridad), se recibe una asignación presupuestal de DIESISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 16.983.259.000) incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, los cuales permiten ejecutar el contrato por un período de SIETE MESES Y DOS DIAS, comprendidos entre el 11 de febrero de 2026 al 12 de septiembre de 2026. En cuanto a los costos y cálculos establecidos por tipo de servicio, sus tarifas y para garantizar la prestación del Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada en la vigencia 2026, se requieren 179 servicios en periodo académico y en periodo vacacional de 126 servicios. Los sitios en donde se prestará el servicio.

Que es importante manifestar que la universidad no cuenta con el personal especializado para la ejecución de las actividades y el objeto a contratar para: “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

Que, conforme a lo establecido en los artículos 12 de la Ley 1150 de 2007, y 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal **NO** limitará el proceso a MiPymes, toda vez que el valor del presupuesto es mayor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125.000).

Que, el presupuesto inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 para efectuar esta contratación es de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16.960.573.795) incluido I.V.A y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con cargo a la disponibilidad No.1041 del 22 de enero de 2026.

Que, en sesión No. 002 del día 16 de enero de 2026 del Comité Asesor de Contratación, se avaló la publicación del proyecto de pliego de condiciones, respecto de la contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo objeto es el “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

Que, durante el periodo comprendido entre el 16 al 22 de enero de 2026, presentaron observaciones al proyecto de pliegos las empresas COVISUR, SERACIS, SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. – “S.O.S.”, VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA, COSEQUIN LTDA y DINAPOWER LTDA.

Que, en sesión No. 004 del día 26 de enero de 2026, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados en el proceso, validó la publicación del pliego de condiciones y la resolución de apertura, respecto del proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización-Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026, cuyo objeto es el “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

[Firma]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

Que el cronograma del proceso hace parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda, previa recomendación que, en tal sentido, eleve el Comité Asesor de Contratación.

Que los estudios y documentos previos, que sirvieron de base para la elaboración de los pliegos, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co), así como en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las *veedurías ciudadanas*, para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que la apertura del proceso debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez elaborados los estudios previos y demás documentos de la contratación, con sujeción a los planes de inversión y de adquisición; requisitos que, como se anotó, ya se cumplieron.

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 035 del 27 de enero de 2026, ordenó la apertura de la Subasta Inversa 001 2026.

Que, el día del 27 de enero de 2026, se presentaron observaciones extemporáneas por parte de la empresa **ATLAS SEGURIDAD.**

Que, en sesión No. 005 del día 29 de enero de 2026, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones extemporáneas, presentadas por los interesados en el proceso, validó la publicación de las respuestas respecto del Proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026*, cuyo objeto es: ***“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS***



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”..

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA 001 de 2026, el día 30 de enero de 2026, a las 10:00 a.m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba (Calle 13 No. 31-75); se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, presentándose una (1) oferta, a saber:

No.	NOMBRE DEL PROponente	NIT	No. DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA DE SERIEDAD
1	ATALAYA I SECURITY GROUP LTDA	860 036.200-8	787 páginas	SI	SEGUROS MUNDIAL No. SG 1072270

Que, el acta de cierre fue firmada por los participantes y publicada en el SECOP II y en página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que el suscrito Rector, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, mediante comunicado de Rectoría de fecha 30 de enero de 2026, conformó el comité evaluador del proceso.

Que, en sesión No. 006 del día 3 de febrero 2026, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló los resultados de la evaluación inicial de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de la oferta presentada, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	ATALAYA SECURITY	860.035.200-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

GROUP LTDA					
------------	--	--	--	--	--

Que, durante el periodo establecido en el cronograma del proceso se puso a disposición de los interesados el informe de evaluación inicial de los aspectos habilitantes donde el señor Berseli Mateus Ruiz identificado con cedula No. 19.110.478 de Bogotá; Representante legal de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA; manifestó mediante oficio de fecha 4 de febrero de 2026 que, revisada la evaluación de carácter Financiero, Técnico y Jurídico no tienen observaciones a este.

Que, en sesión No. 007 del día 4 de febrero 2026; el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló modificar el cronograma de la subasta y agilizar el proceso teniendo en cuenta que el actual contrato vence el día 10 de febrero de 2026, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad la Adenda No. 001 de 2026.

Que, en sesión No. 008 del día 5 de febrero de 2026; el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló los resultados de la evaluación final de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINAL
1	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	860.035.200-8	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que, en sesión 009 del día 6 de febrero 2026 se dio inicio a la Audiencia pública de la Subasta inversa presencial No. 001 de 2026; donde hizo presencia el representante legal de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA el señor Berseli Mateus Ruiz identificado con cedula No. 19.110.478 de Bogotá



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

donde se verificó la identificación de las representaciones del oferente; de igual forma la Oficina Asesora de Infraestructura y el Vicerrector Administrativo y Financiero. Se procedió a dar lectura a la evaluación final; asimismo, se leyó el reglamento para la realización de la subasta inversa presencial y el formato de lance. Posteriormente, se revisaron los ítems ofertados y su descripción, identificándose que el valor de la oferta se encuentra por debajo del presupuesto oficial en \$62.036.626 y que cumple con lo solicitado por la universidad.

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero indico que la oferta presentada por la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA NIT: 860.035.200-8; una vez revisada por la parte técnica es por un valor de **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS PESOS M/CTE (\$16.921.222.374)** de los cuales \$16.631.222.374 por servicios y \$290.000.000 por equipos; incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que de acuerdo con el pliego de condiciones, la subasta inversa se realiza sobre el valor de los medios tecnológicos, teniendo en cuenta que el valor de los servicios se encuentra regulado. En este sentido, se solicitó al señor Berseli Mateus Ruiz, identificado con cédula No. 19.110.478, representante de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, indicar si realizaría algún lance. El señor Berseli Mateus Ruiz manifestó que sí presentaría un lance, por lo cual el Vicerrector le entregó el formato correspondiente para que indicara el porcentaje del lance.

Que, señor Berseli Mateus Ruiz identificado con cedula No. 19.110.478 representante de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA indicó que el lance es del 10,3448275862069% del valor de los medios que corresponde a treinta millones de pesos \$30.000.000. Dando como resultado que los medios quedan en DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$260.000.000) arrojando un valor total de la oferta por **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$16.891.222.374**, incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos

Ateneo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

480

RESOLUCIÓN No. 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

Que, en sesión 010 del día 6 de febrero 2026 del Comité Asesor de Contratación recomendó al señor Rector adjudicar el proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026*, cuyo objeto es: ***“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”***; a la empresa ATALAYA I SECURITY GROUP LTDA NIT: 860.035.200-8; por un valor de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$16.891.222.374** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización *Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026*, ***“CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”***; la empresa ATALAYA I SECURITY GROUP LTDA NIT: 860.035.200-8; por un valor por un valor de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$16.891.222.374** incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. 



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No: 094

06 FEB 2026

“Por la cual se adjudica la adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2026”

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, ordenar a la Oficina de contratación la elaboración del correspondiente contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –

Dada en Bogotá D.C, a los 06 FEB 2026

Este documento es fiel copia del original
SECRETARÍA GENERAL

JOSE ANDELFO LIZCANO CARO
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	DXPM
Revisó	Angelica Soraya Boyacá Carreño	Profesional Especializada – Rectoría	
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS -Oficina de Contracción	J iob
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	